



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

15/08

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA

D^a Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. José Pérez García.

D^a Encarnación Gutiérrez Mesa

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a trece de Agosto del año Dos Mil Ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las doce horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de las actas correspondientes a las Sesiones, celebradas los día cuatro y veintidós de Julio de Dos Mil Ocho, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-



A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- **A Pierrette Marie France Saubanere Labattutt**, para reforma de caseta de pozo en C/ Marbella, nº 45.
- **A Imcaxa Grupo Inmobiliario 2001, S.A.**, para modificación de Proyecto de Edf. Cambil II, en Parcela nº 45, 46 y 47, La Rabitilla.
- **A José Jiménez Martín**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Polígono 2, Parcela 602.
- **A Antonio Nieto Martín**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Polígono 14, Parcela 383, Pago Dehesa.
- **A Tara Jane Jones**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Polígono 14, Parcela 34.
- **A Luis Guirado Ramírez**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 y depósito de lámina de agua en Pago Mallarín, Polígono 1, Parcela 162.
- **A Francisco Javier Escobar González**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Pago Benamar, Polígono 13, Parcela 605.
- **A Manuel Escobar González**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Pago Benamar, Polígono 13, Parcela 560.
- **A Van Gestel Constant.**, para adaptación de local comercial destinado a Cafetería en Bajos del Edificio Nogalera, Edf. A, Local fondo izquierda.
- **A Helmut Vielhauer**, para autorización instalación energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos en C/ Carlos Cano, 136, Torrox-Park.
- **A Gonzalo Martín Urdiales**, para prórroga de licencia de obras para vivienda y local en Plaza D. Agustín Gálvez, nº 3.
- **A Antonio Palomas Callejón**, para prórroga de licencia de obras para reforma interior de vivienda en C/ Andazalia, nº 59.

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- **A Hans George Huber**, para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar aislada existente en Sector UE-16, parcela nº R11, por cuanto no se ajusta a las condiciones exigidas para aplicación de la disposición adicional 1ª de la LOUA respecto de permitir obras de conservación y mantenimiento en edificios con carácter de "fuera de ordenación" además de no adaptarse a tipología permitida (N3).
- **A Antonio Salvador Ruiz González**, para almacén agrícola de 64 m2 en Pago Benamar, Polígono 9, Parcela 30, por cuanto previamente debe presentar documentación técnica donde quede reflejada en un plano de emplazamiento de forma



que el almacén solicitado forme una unidad con el almacén existente o guarde una distancia entre edificaciones. Una vez aclarado y subsanado lo anterior debe presentar la documentación señalada en el informe Técnico.

- **A Helga Klein**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Polígono 14, Parcela 73, por cuanto no existe explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad de la construcción.

- **A Manfred Theo Klein**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Polígono 14, Parcela 72, por cuanto previamente debe justificar los extremos señalados en el informe técnico relativo a edificaciones existentes en las parcelas, así como aclarar la documentación gráfica, puesto que aparece como promotor D. Jurgen Lux.

- **A Guido Bauer**, para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar existente en Unidad de Ejecución UE-15, Parcela nº 4, Urb. Las Flores, El Peñoncillo, por cuanto previamente debe adjuntar planos de situación y topográfico, así como demás documentación señalada en el informe técnico.

- **A Mª Nieves Núñez Urdiales**, para construcción de alberca y pérgola en Pago Benamar, Polígono 13, Parcelas 336 y 337, por cuanto respecto a la alberca se debe emitir un nuevo informe por parte del Ingeniero Técnico Agrícola y la pérgola no procede acceder a lo solicitado, pues al tratarse de una obra fuera de Ordenación, sólo podrían realizarse obras de reparación y conservación que exija la estricta conservación de la habitabilidad o la utilización conforme al destino establecido, según se establece en la Disposición Adicional Primera 3.1ª de la LOUA 7/2002.

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

- **A CYR e Hijos S.A.**, para edificio de 13 viviendas garajes en C/ Madrid, nº 61.

- **A Servihogar S.C.A.**, para edificio de 8 viviendas en C/ Madrid, nº 57.

- **A Torrodosmastes, S.A.**, para 6 viviendas unifamiliares adosadas, garajes y piscina en Urb. Amberes, nº 21. Haciendo constar que quedan retenidos los avales de urbanización para garantizar la ejecución de detalles de urbanización pendientes.

- **A Covalmon S.C.A.**, para 46 viviendas, local y garajes, Bloque VI, en esquina Río Huit-El Morche. Debiendo mantener el aval de urbanización para garantizar la ejecución de detalles de urbanización pendientes.

- **A AOUF CASA S.L.**, para 42 viviendas en dos bloques, aparcamientos, trasteros y piscina, no quedando autorizado el uso de la piscina hasta que se tramite el



oportuno expediente de licencia de apertura y debiendo quedar el recinto de la instalación cerrado.

- **A Ronal Victor Nicholas Wright**, para vivienda unifamiliar aislada en Pago Jurcos, Polígono 11, Parcela 92.

- **A Rosa Clotilde Toro Platero**, para adaptación de local a vivienda en C/ Baja nº 34.

- **A Josephine Wade**, para 2 viviendas unifamiliares entre medianeras en C/ Caminillo nº 13, C/ Espada.

- **A Inversiones Nadales, S.L.**, para 11 viviendas unifamiliares adosadas y piscinas individuales en Pago Frontiles URP-7, Parcela PM-4.

- **A David Sánchez Rico (Stange Consult S.L.)**, para vivienda unifamiliar aislada en URP-16, Parcela nº 4, Estudio Detalle parcela 2.3 y 2.4.

- **A Coprodi 2000, S.L.**, para edificio de 12 viviendas en C/ La Fragua, nº 3, El Morche.

- **A Imcaxa Grupo Inmobiliario 2001, S.A.**, para edificio de 39 viviendas, garajes y trasteros (Cambil III), Pago La Rabbitilla, condicionada a la regularización del exceso de superficie construida del edificio en el Estudio de Detalle o en el computo general de la urbanización. Debiendo mantenerse el aval de urbanización para garantizar la ejecución de detalles de urbanización pendientes.

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** los siguientes:

- **A Novasur S.L.**, para vivienda unifamiliar y piscina en Sector UE-16, Parcela R-13, Urb. El Peñoncillo, por cuando dicha edificación se emplaza en Sector UE-16, del vigente PGOU de Torrox, concretamente en la tercera fase de urbanización, para la que actualmente existe proyecto de urbanización modificado con informe de infraestructura desfavorable.

C) DEVOLUCIÓN DE AVALES. -

Vista la solicitud de devolución de aval, vinculado a ejecución de obra, e informada favorable su devolución por los Servicios Técnicos Municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución de los siguientes:

- **A Promociones Darama Tropical, S.L.**, constituido aval garantía ejecución urbanización de obra en el acerado de Bloque de 8 apartamentos y garantía provisional conservación y mantenimiento infraestructuras por ejecución de obras de 8 viviendas y acerado en C/ Ntra. Sra. del Carmen nº 38, por importes de 12.000 Euros. Nº Operación 200600012708 y 6.000 €, Nº Operación 200600010368.



- **A Antonio José Godoy Guerrero**, constituido para conservación y mantenimiento por demolición de inmueble existente y construcción nueva planta en C/ Almedina, nº 28, por importe de 4.000 Euros. Nº Operación 200700006207.
- **A Angel Pendón Díaz**, constituido aval para responder a obras de construcción de Calle Peatonal en Urb. Santa Rosa, UE-12, por importe de 3.000 Euros. Nº Operación 200400011628.
- **A Construcciones Carlaja, S.L.**, constituido para conservación y mantenimiento para construcción de vivienda, local y aparcamiento en sótano en Urb. Santa Rosa, UE-12, por importe de 4.808,10 Euros. Nº Operación 200400011144.
- **A Familia Pendón Díaz**, constituido aval-convenio como garantía de cesión del viario en la UE-12, por importe de 27.556,79 Euros.
- **A Anna María Warburton**, constituido aval para conservación y mantenimiento para reforma de vivienda en C/ Caminillo, nº 22, por importe de 6.000 Euros. Nº Operación 200600012544.
- **A Albaymen S.L.**, constituido avals para conservación y mantenimiento para instalación de una red de media tensión y aval para la garantización de la ejecución de urbanización de obras en parcelas Arroyo Manzano- C/ Ntra. Sra. del Carmen, (Red Subterránea de Baja tensión) por importes de 22.400 y 207.164,59 Euros. Nº de Operación 200500013246 y 200400014194.

D) LICENCIAS DE SEGREGACIÓN

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de segregación y vistos los informes técnicos y jurídicos elaborados al respecto, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes:

- **A Prizestream Promociones S.L.**, para segregar 3 parcelas de 5.015 m², 5.012 m² y 4.000 m² de finca matriz de 44.369 m², quedando un resto de 30.342 m², en Pago Mallarín, Polígono 1, Finca Registran nº 30.565, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.
- **A Alfredo Navas Rojo**, para segregar 13.915 m² sobre una finca matriz de 28.500 m², quedando un resto de 14.585 m², en Pago El Pino, Polígono 4, Parcela 42, finca registral nº 19409, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.



- A Patricia Margaret Daniells, para segregar 3.617,75 m² de una finca matriz de 11.078 m², quedando un resto de 7.460,25 m², en Pago Morente, Polígono 1, Parcela 1404, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.

2.2.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES EN VIA PÚBLICA.-

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:

- A Construcciones y Promociones Téllez Cano con NIF B-45275161 para vado permanente colectivo, puerta de entrada menor de 3 ml. y 34 plazas, en C/ Ntra. Sra. del Carmen nº 6.

- A D. Ángel Guerrero Litón en representación de la Comunidad de Propietarios del Edf. Berolina, para la instalación de pivotes a la entrada del Bloque 84, sito en Avda. América, ajustándose a lo ya realizado por la Comunidad del Bloque 82 y bajo la supervisión de Técnico Municipal.

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad vista la instancia presentada por Comunidad de Propietarios Torrox-Park, I Fase, sobre colocación de bandas sonoras en C/ Carlos Cano, que por la Policía Local se efectúe lo siguiente:

Proceder a señalar de forma adecuada, y realizar seguimiento del tráfico.

Asimismo la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad vista la instancia presentada por D. Rafael Pérez Pérez, sobre colocación de bandas sonoras en curva anterior a la entrada de Urbanización Ciudad Jardín, se proceda a realizar las actuaciones que comprenden el Informe de la Policía Local realizado al efecto.



Acto seguido se da cuenta de la instancia presentada por la Comunidad de Propietarios III Fase de Centro Internacional, sobre colocación de bandas sonoras en C/ Mijas, Estepona y Marbella, que por la Policía Local se efectúe lo siguiente:

- Proceder a señalizar de forma adecuada, y realizar seguimiento del tráfico. Así como iluminar la zona.

- Vista las instancia presentada por D. Fernando Encinas Rodríguez, solicitando colocación de bolardos en C/ Jaén nº 10, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su desestimación por cuanto no se considera necesaria su instalación por no haber entrada de vehículos.

- A propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad se realice informe por la Policía Local para instalación de señalización de prohibido el paso y de zona de carga y descarga en el vial de servicio, ejecutado en la Urb. Santa Rosa.

PUNTO TERCERO.- AREA DE CULTURA.-

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO ACTIVIDADES VERBENA NTRA. SRA. DEL CARMEN.

Dada cuenta del presupuesto de gastos presentado por la Concejalía de Fiestas y Ferias para la Verbena Ntra. Sra. del Carmen, cuyo importe asciende a 2.750 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO III ENCUENTRO DE BANDAS.

Dada cuenta del presupuesto de gastos presentado por la Concejalía de Cultura y Educación para el III Encuentro de Bandas, cuyo importe asciende a 3.500 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

3.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTIVIDADES MES DE AGOSTO.

Dada cuenta de la propuesta de presupuesto para las actividades culturales durante el mes de Agosto del presente presentado por la Concejalía de Cultura cuyo importe asciende a 56.816,8 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

3.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO "MANZANO 2008".



Dada cuenta del presupuesto de gastos presentado por la Concejalía de Fiestas y Ferias para "Manzano 2008", cuyo importe asciende a 35.000 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

3.5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO FERIA DE EL MORCHE.

Dada cuenta de la propuesta de la Concejalía de Fiestas y Ferias, para la celebración de la Feria de El Morche, cuyo presupuesto asciende a 194.000 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

3.6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES 2008.

En este punto se da cuenta de la propuesta de Concejalía de Participación Ciudadana, ante la convocatoria anual de subvenciones a asociaciones vecinales realizada por este Ayuntamiento según Bando de 10 de Abril de 2.008, se propone la aprobación de subvenciones a conceder, conforme a los técnicos de valoración de cada expediente y que asciende a un total de 12.600 Euros y 1.500 Euros.

Acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la relación de subvenciones a asociaciones vecinales tal y como ha quedado expuesta y que queda unida a la presente acta como anexo.

PUNTO CUARTO.- AREA DE DESARROLLO.-

4.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 15 Y 16 URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-16 DE TORROX. II FASE.

Dada cuenta de las Certificaciones nº 15 y nº 16, por importes de 114.372,96 y 147.063 € respectivamente, correspondientes a la obra "Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-16 de Torrox. II Fase", e informados favorables por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las citadas Certificaciones.

4.2.- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACION N 3 REURBANIZACION DE LA BARRIADA DE LOS LLANOS I FASE.

Dada cuenta de la Certificación nº 3 de la obra "Reurbanización de la Barriada de Los Llanos I Fase" presentada por Emin, S.L. por importe de 31.243,10 €, e



informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local acuerda , por unanimidad, su aprobación.

4.3.- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACION N 3 REURBANIZACION DE LA BARRIADA DE LOS LLANOS II FASE.

Dada cuenta de la Certificación nº 3 de la obra "Reurbanización de la Barriada de Los Llanos II Fase" presentada por Emin, S.L. por importe de 9.295,52 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local acuerda , por unanimidad, su aprobación.

PUNTO QUINTO.- AREA DE HACIENDA.-

5.1.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DE COMERCIO RELATIVA A OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.-

Dada cuenta de la propuesta del Concejale Delegado de Comercio relativa a la ocupación de vía pública con mesas y sillas de los siguientes establecimientos, situación, números de mesas y periodo que comprende la autorización:

MESAS Y SILLAS						
Nº	TITULAR	NOMBRE NEGOCIO	SITUACIÓN NEGOCIO	PERIODO OCUPACION	NIF/CIF	DOMICILIO
41	Arrabal y Vizcaino S.L.	Restaurante La Mar Chica	Paseo Marítimo de Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 23 mesas	B29506516	Pso. De Carlos, 7, 5º Derecha (Torre del Mar)
42	Ana Rico Correas	Restaurante El Picadero	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 14 mesas Resto del Año: 6 mesas	24953301A	C/ Los Marineros nº 3
43	Juan Carlos Belmonte Calvet	Restaurante Bahía	Paseo Marítimo El Morche	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas	33375795N	C/ Clara Campoamor nº 10 (Rincón de la Victoria)
44	Cafetería Ferrara S.C.	Cafetería y Asador Ferrara	CN 340, Cjto. Los Lentiscales, fase III	Del 15-06 a 15-09: 20 mesas Resto año: 12 mesas	G92567965	C/ Ros Alférez, Bloq. San Andrés 3º C (Torre del Mar)
45	José Sánchez Díaz S.C.	Merendero Pepe	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 4 mesas	G92909027	Avda. Mediterráneo, Bloq. Playamar 6, bajo b(Mezquitilla)
46	Rafael López Baena	Kiosco Safari	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 60 m2 Resto del año: 15 m2	24774221R	Avda. El Faro, Bloq. 75, 7º 13
47	Guy Bulckens	El Puerto	C/ Estepona, Chalet nº 87	Del 15-06 a 15-09: 3 mesas Resto año: 3 mesas	X4414290S	Avda. García Peñalver, Bloq. Esperanza 3º E



MESAS Y SILLAS

Nº	TITULAR	NOMBRE NEGOCIO	SITUACIÓN NEGOCIO	PERIODO OCUPACION	NIF/CIF	DOMICILIO
48	Manuel Pérez Caro	Rte. La Blanca Paloma	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 40 m2 Resto año: 20 m2	52578196N	C/ Clara Campoamor, Edf. Tárraga I, 1º B
49	Dermot Patrick Drain	The Light of India		Del 15-06 a 15-09: 5 mesas Resto Año: 5 mesas	X05817312Z	Avda. El Faro, Edf. Ruselo, Bajo
50	José Manuel Martín Rico	Bar Axarquía	Paseo Marítimo El Morche	Del 15-06 a 15-09: 15 mesas Resto Año: 4 mesas	25060456R	Ctra. Almería nº 119
51	Heladería Vistamar S.L.	Heladería Vistamar	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 16 mesas Resto Año: 12 mesas	B92480524	Urb. Sta. Rosa, C/ Lirio Villarrubia, casa nº 6
52	Dulce Nombre Trenas Muñoz	Restaurante Malibú	Avda. América, Bloq. 85, Bajo 7, Pso Mtmto Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 10 mesas Resto Año: 6 mesas	30399364B	Ctra. El Morche nº 103, 3º F
53	Antonio Camilo Núñez Castro	Bar El Refugio de Baco	Plaza de la Hoya s/n	Del 15-06 a 15-09: 6 mesas Resto Año: 1 mesa	33390205R	Plaza de la Hoya nº 9
54	Merendero José Jiménez S.L.	Merendero José Jiménez	Playa del Peñoncillo	Del 15-06 a 15-09: 25 mesas Resto Año: 25 mesas	B29893625	El Peñoncillo
55	Carmelo Sigfrido	La Dolce Vita	Avda. América, Bloq. 89, loc. 24, Pso Mtmto Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas	X1631163A	La Rabitilla nº 22, Res. Almazara, Bloq. 1, BD
56	Manuel Jesús Ramírez Mesa	Café-Bar El Salabar	Urb. Jardines del Mar, Bajo	Del 15-06 a 15-09: 9 mesas	52587605Z	C/ José Medina nº 2
57	Fernando Rico Cubero	Kiosco Fernando	C/ Del Mar, Esquina CN 340	Del 15-06 a 15-09: 6 m2	25049403B	C/ Del Mar nº 5
58	María Nieves Villena García	Rincón de Pepe	Playa de los Cuartos Catalanes	Del 15-06 a 15-09: 21,5 m2	52575829Z	Urb. Torrox-Park, Montemar IV, 629
59	Francisco Barranco Claros	Rincón de Paco	C/ Clara Campoamor, Edf. Tárraga I, Bajo	Del 15-06 a 15-09: 7 mesas Resto Año: 2 mesas	52584514M	Ctra. Málaga-Almería nº 23
60	Esteban Castán Rico	Café-Bar Náutico	Avda. España, Edf. Náutico, nº 7, bajo	Del 15-06 a 15-09: 5 mesas Resto Año: 5 mesas	77471544T	C/ Madrid nº 46
61	Juan Tejada Palomo	Heladería Cafetería Buenavista II	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 20 mesas Resto Año: 13 mesas	25070834Y	Avda. El Faro, Edf. Esperanto, Bloq. 1, 5º A
62	Alonso Sánchez Díaz	Merendero Alonso el Pionero	Paseo Marítimo de Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 7 mesas Resto Año: 3 mesas	24799632C	C/ Salitre nº 22
63	Fernando Doblado Álvarez	Al Sur Café	Paseo Marítimo El Morche	Del 15-06 a 15-09: 6 mesas	30056124F	C/ Axarquía, Edf. Campomar, nº 2
64	Alejandro Zayas Chacón	El Ranchito Tropical	Urb. Costa del Oro, Bloq. 7, Bajo 1	Del 15-06 a 15-09: 5 mesas Resto Año: 4 mesas	53159060B	Urb. Costa del Oro, Bloq. 7, Bajo 1
65	El Viejo Casino S.C.	El Viejo Casino	Plaza de la Constitución nº 6	Del 15-06 a 15-09: 17 mesas Resto Año: 5 mesas	G92764315	Plaza de la Constitución nº 6



MESAS Y SILLAS						
Nº	TITULAR	NOMBRE NEGOCIO	SITUACIÓN NEGOCIO	PERIODO OCUPACION	NIF/CIF	DOMICILIO
66	Francisco Martín Villena	Cafetería Centro	C/ Calzada nº 14	Del 15-06 a 15-09: 4 mesas Resto Año: 4 mesas	74810793G	C/ Calzada nº 2, 2º B
67	Francisco Manuel Rodríguez Bueno	Café-Bar Asador Torrox	Avda. Cómputa	Del 15-06 a 15-09: 21 m2 Resto Año: 21 m2	53151379N	C/ Hospital nº 8
68	Langen Inmobiliaria y Administraciones S.L.	Restaurante Antonio	Bloq. 85, bajo, Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 13 mesas Resto Año: 10 mesas	B-92649169	Bloq. 85, bajo, Pso. Mtmto Ferrara
69	Manuel Rico Bueno	Kiosco Manolo	Avda. Europa	Del 15-06 a 15-09: 4 mesas	52574514X	
70	Carla & Fran S.C.	La Cita	Pso. Mtmto. Ferrara, bloq. 75, bajo	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas Resto Año: 4 mesas	G92777531	CN 340, Nº 12, 2º A
71	David Craig	The Bull	Bloq. Larios nº 4, bajo	Del 15-06 a 15-09: 3 mesas	X7235826A	Señorio del Mar, 1º B

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

5.2.- APROBACION, SI PROCEDE, PETICION APROBACION LISTA COBRATORIA AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACION TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2008, ZONA 1 DE FACTURACION DE TORROX.

Dada cuenta del Padrón de Agua, Alcantarillado y Depuración de la zona primera de facturación, correspondiente al trimestre Julio-Agosto-Septiembre del 2008, cuyo importe asciende a 269.650,15 €, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación debiendo exponerse al público por plazo de 15 días a efectos de alegaciones, sin perjuicio de poder iniciarse de modo inmediato el cobro en periodo voluntario para quienes deseen efectuar los pagos.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

6.1.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCION A LA DIRECCION GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL PARA MEJORA DE LA BIBLIOTECA.-

Vista la convocatoria de subvenciones para las Bibliotecas Públicas Municipales de Entidades Locales de Andalucía, efectuada por Resolución de 4 de Julio de 2008, BOJA Nº 142 de 17 de Julio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, para la biblioteca de nueva creación de Torro-Costa, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:



- Aprobar la referida propuesta y solicitar una ayuda, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por importe de 48.375,32 € para equipamiento técnico y mobiliario para la Biblioteca de nueva creación de Torrox-Costa.

- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución de 4 de Julio de 2008, antes citada, caso de que la ayuda sea concedida, y comprometerse al mantenimiento del servicio bibliotecario y a la contratación de personal para atenderlo, si fuese necesario.

- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios en orden al desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

6.2.- Dada cuenta de la solicitud de **D. Antonio José Martín Ortigosa**, solicitando una compensación económica al haber realizado prácticas en este Ayuntamiento como Ingeniero Técnico de Obras Públicas, desde el día 3 de Julio al 4 de Agosto, según Convenio de este Ayuntamiento con la Universidad de Córdoba. La Junta de Gobierno Local, vista la existencia de consignación presupuestaria acuerda por unanimidad concederle una ayuda para estudios por importe de 360 Euros.

6.3.- Vista la instancia de **D. Hector Sequero Marcos** así como Informe de la Ingeniero Técnico de Obras Públicas relativo a la instalación de cartelerías publicitarias en la entrada del Peñoncillo por la CN-340. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad requerir a los propietarios de la referida cartelería su retirada.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce y quince horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo la Secretaria Accidental, de que certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.